



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2021 04704
29/07/2021 08:36**

DECRETO CONVOCATORIA

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional. Para hacer frente entonces a la meritada crisis sanitaria e intentar controlar la propagación de la enfermedad, en nuestro país, por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma, finalizando su última prórroga a las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, . Tras el proceso de desescalada y el fin de la vigencia del estado de alarma, el país entró en una etapa de nueva normalidad, hasta que por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre , se volvió a declarar el estado de alarma, a fin de contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, a la vista de la tendencia ascendente en el número de casos diagnosticados y el incremento de la presión asistencial vinculada a la atención de esta patología, modificándose dicho Real Decreto por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorrogaba el estado de alarma hasta el día 9 de mayo de 2021.

Pese a que, actualmente, ha finalizado la declaración del estado de alarma, lo cierto es que la crisis sanitaria perdura, y no se ha extinguido la pandemia citada, por lo que persiste la eficacia del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, adoptado en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 de su orden del día, en virtud del cual se acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la referenciada situación.

En base a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes día 30 de julio de 2021, a las 08:15**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, de forma telemática, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO 2. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00431/2021, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA (400€), RELACIONADA CON LOS EXPTE: M-00020/2021 Y EL O-00058/2021, SITO EN POLÍGONO 4, PARCELAS 7 Y 270.

PUNTO 3. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00449/2021, RELATIVA A LA

<p>CVE: 07E5001374D100R4P5M9D7J5A9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 29/07/2021 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE- Secretario Accidental - 29/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2021 08:36:30</p>	<p>DECRETO: 202104704 Fecha: 29/07/2021 Hora: 08:36 Persona 24862447E</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DEVOLUCIÓN DE FIANZA (1.343,11€), RELACIONADA CON LOS EXPTE:A-00502/2020, M-00092/2018 Y EL O-00038/2021, SITO EN CALLE ZARZUELA Nº 42, URB. LA CAPELLANÍA.

PUNTO 4. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00466/2021, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA (800€), RELACIONADA CON LOS EXPTE:M-00041/2019 Y EL O-00076/2020, SITO EN AVDA. SANTA CLARA, 34, URB. SANTA CLARA, PARCELA 7-A DE LA MANZANA P-12 DE LA UR-TB-01.

PUNTO 5. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.A-00472/2021, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE FIANZA (6000€), RELACIONADA CON LOS EXPTE:M-00077/2019 Y EL O-00028/2021, SITO EN CALLE MAR DEL LABRADOR Nº 4, URB. HUERTA ALTA, MÓDULO 7 DE LA MANZANA I DE LA UR-ES-02.

PUNTO 6. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00179/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, PARA CONEXIÓN DE TRES CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EXISTENTES, EN LAS CALLES MIJAS, MAGO SHANTAI, CASARES, GAUCÍN Y BENALMÁDENA, URB. PINOS DE ALHAURÍN.

PUNTO 7. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00293/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, SITO EN CALLE JUAN CARLOS I, Nº 109.

PUNTO 8. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00294/2021, RELATIVA A LA LICENCIA URBANÍSTICA PARA DESBROCE, RASANTEO, LIMPIEZA Y VALLADO DE PARCELA, SITA EN LA CALLE CAÑETE LA REAL Nº 34.

PUNTO 9. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00306/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REFORMA EN VIVIENDA, SITO EN CALLE JUAN SEBASTIAN BACH Nº 138.

PUNTO 10. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00315/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA MEJORA DE ACCESO A LA PARCELA, SITO EN POLÍGONO 4, PARCELA 31.

PUNTO 11. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00316/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA APERTURA DE HUEVOS Y SOLADO DE PATIO EN VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, SITA EN CALLE MAR DE ARAL Nº 15.

PUNTO 12. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE.N-00323/2021, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REALIZAR LAS OBRAS SITO EN LA PARCELA 35, POLÍGONO 26, CAMINO DE LA ACEQUIA S/N, SEGÚN PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE 3 AULAS EN MÓDULO 6 DEL CENTRO PRIVADO DOCENTE "COLEGIO PINAR".

PUNTO 13. - PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, RELATIVA A: TENER POR DESISTIDO AL INTERESADO EN EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL, EXPTE.RPAT-00007/2021.

CVE: 07E5001374D100R4P5M9D7J5A9	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/07/2021 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 29/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2021 08:36:30	DECRETO: 202104704 Fecha: 29/07/2021 Hora: 08:36 Persona 24862447E
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 14. - PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVO A: INICIO DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ESPT. RPAT-00021/2021.

PUNTO 15. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE VÍA PÚBLICA, RELATIVA A SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON 4 MESAS Y 16 SILLA, EN AVDA. MEDITERRANEO Nº 18, DE FORMA ANUAL. A D. A.W. CON N.I.E. ****7153* LA CASA DE KEBAK.

PUNTO 16. - PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR ABANDONO DE VEHÍCULO EN VIA PÚBLICA. SWAL 2021 SMED-00010

PUNTO 17. - ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 18. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometán a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario Accidental
Fdo.: Manuel González Lamothe.

CVE: 07E5001374D100R4P5M9D7J5A9	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 29/07/2021 MANUEL GONZALEZ LAMOTHE- Secretario Accidental - 29/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/07/2021 08:36:30	DECRETO: 202104704 Fecha: 29/07/2021 Hora: 08:36 Persona 24862447E
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

